DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

N° GS 2022- _____ / AREAD - GRUCO – 29.25

Riohacha D. E. T. y C., 18 de Agosto de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA PN DEGUA MIC 018-2022.

POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCÍA GUAJIRA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para participar en el proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA"**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el las Ley 80 de 1993, 1150 del 2007 y Subsección 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 del 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA".

PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
50201713	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Bolsas de té
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
52121602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Servilletas
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50201714	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Cremas no lácteas
52151507	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Pitillos desechables para uso doméstico
50202301	Alimento, bebida y tabaco	Bebida	Bebidas no alcohólicas	agua

Presupuesto

El presupuesto estimado para la realización del proceso de contratación es la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS $ 18.890.000,00** INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY:

SERVICIO DE ALOJAMIENTO			
RECURSO	**RUBRO**	**UNIDAD**	**VALOR**
10	**02-02-02-008-008-01**	**DEGUA**	**$18.890.000,00**
TOTAL			**$18.890.000,00**

Plazo y forma de ejecución

El plazo de ejecución: será hasta el 23 de diciembre del año 2022, o hasta agotar el presupuesto designado para el presente proceso contractual, lo que primero ocurra.

La forma de ejecución: Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de suministro, su ejecución será en forma de **TRATO SUCESIVO**, lo cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes medida y cantidades que lo permitan.

Así mismo el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los elementos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guajira, donde se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado y calidad de lo solicitado; por ende, las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.

Es de precisar, que las entregas las debe realizar el proveedor, o su representante, en los lugares que aquí se indican junto con el almacenista y el supervisor del contrato o quien haga sus veces. El oferente debe garantizar la entrega, a fin de evitar inconvenientes que se puedan presentar.

Lugar de entrega de los bienes; y/o prestación del servicio

El oferente seleccionado deberá hacer llegar los productos que trata el presente estudio en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira, ubicada en la calle 15 Carrera 7 esquina del Municipio de Riohacha, al almacenista designado.

Nota: Los productos de cafetería y restaurante deben ser de primera calidad, con amplia fecha de vencimiento (al menos mayor a 60 días después de la entrega, teniendo en cuenta que serán para el consumo del Personal Policial, a fin de evitar contratiempos o afectaciones en la salud de los funcionarios).

Forma de pago

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$16-01-01-M14;92-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co "esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo",** el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$16-01-01-M14;92-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (a la instalación he ingreso de los elementos al almacén de Intendencia del departamento de Policía Guajira, la radicación de la factura de Adquisición de elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa del departamento de Policía Guajira, por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. **NOTA:** en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). **PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS**: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del departamento de Policía Guajira o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARÁGRAFO TERCERO**: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Guajira, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.
Si los documentos en referencia son devueltos por el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA,** por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA**

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. l. Cuando las operaciones aritméticas no correspondan al valor total ofertado. **m.** Cuando la propuesta no se presente en a través del SECOP II **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la presentación de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La verificación de los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta se hará con el ofrecimiento económico de menor valor, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Verificando los requisitos habilitantes y las evaluaciones de menor precio, se otorga un plazo único de un día hábil para que los proponentes formulen a la evaluación. Con la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente quedara informado de dicha aceptación. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto de 1082 de 2015, mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP II.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.
Indemnidad	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos, técnicos y económicos a saber:

2.1. JURÍDICOS

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **formulario No. 1,** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente

4. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

5. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

6. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

7. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

8. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario Vigente.

9. Certificación Bancaria vigente.

10. Datos básicos beneficiario cuenta (**diligenciar formulario N° 2 adjunto**)

11. Origen licito de los recursos **(diligenciar Formulario No. 8)**

12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **(diligenciar Formulario No. 4),** según el que corresponda, así:
13. **Persona Jurídica:** Deberá certificar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
14. **Persona Natural:** Deberá certificar la plena capacidad para comprometerse, y no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

15. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **(diligenciar Formulario No. 3)**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

16. Constancia cumplimiento de obligaciones parafiscales, En caso de persona jurídica deberá diligenciar el **Formulario No. 5** anexo en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal si aplica, señalando para este último, el número de tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores con las respectivas planillas de pago, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.

17. Constancia cumplimiento de obligaciones parafiscales, En caso de persona natural deberá diligenciar el **Formulario No. 6** anexo en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.

Para el caso de propuestas conjuntas, cada integrante de la sociedad deberá acreditar lo citado anteriormente de manera individual en la propuesta conjunta y así mismo lo siguiente de manera grupal:

PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el

acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

• Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA. La omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

• Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veinticuatro (24) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

• Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
• La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

• Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

• Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

• En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

• Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal y la cuenta bancaria

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, y de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente

2.3. ECONÓMICOS MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "mínima cuantía". El procedimiento se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Con las particularidades establecidas en el presente decreto, y Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014, modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Todos los actos y documentos se publicarán en el SECOP II incluidos la invitación pública, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como de la experiencia mínima requeridas en los casos señalados en la subsección 5 artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierta. Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

NOTA: En caso de empate en el menor precio ofrecido, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta entre los empatados, según el orden de registro de las mismas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

2.3.1 SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.
Conforme lo anterior el oferente deberá allegar los siguientes requisitos para verificación económica:

2.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación bancaria original **NO superior a un (01)** mes expedida por entidad bancaria.

2.3.3 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

El oferente deberá diligenciar en debida forma el **Formulario No. 2** adjunto en la presente invitación.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que han de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la entidad estatal en caso de que aplique.

NOTA: los impuestos, retenciones y deducciones, pueden variar de acuerdo a la normatividad vigente.

3.2 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de suministro, su ejecución será en forma de **TRATO SUCESIVO**, lo cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes medida y cantidades que lo permitan.

Así mismo el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los elementos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guajira, donde se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado y calidad de lo solicitado; por ende, las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.

Es de precisar, que las entregas las debe realizar el proveedor, o su representante, en los lugares que aquí se indican junto con el almacenista y el supervisor del contrato o quien haga sus veces. El oferente debe garantizar la entrega, a fin de evitar inconvenientes que se puedan presentar.

3.3 SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será ejercida por el **almacenista de intendencia del Departamento Policía Guajira o quien con posterioridad designe el comandante del Departamento de Policía Guajira,** verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción".*

3.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 4 del presente estudio Previo.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co . Fecha y Hora: Según cronograma del SECOP II**
Entrega de propuestas	**Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha y Hora: Según cronograma del SECOP II**
Evaluación de las Propuestas Y Requisitos Habilitantes Verificación de los	**Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. . Fecha: Según cronograma del SECOP II**
Publicación del informe de resultados.	**Según cronograma del SECOP II**
Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	**Según cronograma del SECOP II**
Notificación de aceptación de oferta.	**Según cronograma del SECOP II**
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida como límite para la recepción de las ofertas.

4 CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

INVITACIÓN PÚBLICA PN DEGUA MIC 018-2022

El Departamento de Policía Guajira en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, que al respecto dispone:

Artículo 66: DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las Autoridades brindaran especial apoyo y colaboración a las personas y Asociaciones que emprendan campañas de

control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministraran la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. "(...) "El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientado a recompensar dichas labores."

Convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre este proceso de selección de contratista.

Mayores Informes:
Teléfono: (095) 7274444
Dirección: Carrera 7 con calle 15 esquina – Barrio camilo torres - Riohacha – la Guajira
Email: degua.gucon@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel **EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR**
Comandante Departamento de Policía Guajira

Elaborado por: PT. Ricardo Campo Mendoza.
Analista De Contratos DEGUA.
Revisado por: IT. Ricardo Mario Bermudez Gamez
Jefe Grupo De Contratos DEGUA
Revisado por: ST. Andrea Paola Cardozo Barrios
Jefe Area Administrativa DEGUA. (E)
Revisado por: CT. Edgar Efrandy Trejos
Jefe Asuntos Jurídicos DEGUA
Revisado por: TC. Luis Leonel Vargas Arevalo
Subcomandante del DEGUA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE		
	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**AROMÁTICA:** Caja de 20 sobres de sabores surtidos, producto natural de consumo general, molido fabricado a base de hierbas y plantas tropicales que no contiene cafeína ni alérgenos.		
2	**CAFÉ EN BOLSA POR 500 GR:** Café tostón media, molienda fina. Tiene la tostón perfecta y un excelente sabor, un café adecuado para preparar en reuniones o en lugares donde hay gran afluencia de público y se necesita de un café de buen rendimiento y con una excelente calidad.		
3	**SERVILLETAS:** en paquete X 100 hojas suaves de color y olor natural y		
4	**AZÚCAR X 500GR:** Azúcar Blanco Especial. - Producto sólido derivado de la caña de azúcar, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa, en una concentración mínima de 99,70 % de polarización, sin presentar olor a humedad, fumigantes u otros olores extraños. Que tenga un Sabor: Dulce característico, sin otros sabores extraños, para alcanzar la calidad deseada.		
5	**MEZCLADOR PAJITA DE 11 CM:** Paquete por 1000 unidades de 11 cm de largo, sin olor ni sabor y en presentaciones individuales.		
6	**CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ:** de Sabor suave y cremoso en caja de 36 sobres de (4 g c/u).		
7	**VASOS DESECHABLES DE 7 ONZA X 50 UND** con borde, traslucidos para disfrutar y observar su contenido. Fabricados en material 100% reciclables, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones del medio ambiente.		
8	**TE. HELADO X 500 GR** Agente de volumen (malto dextrina), acidulante, (ácido cítrico, /E330) mezcla de té, (té verde(camelia sinensis) y te negro(camelia sinensis)), saborizante natural(limón), anti aglutinantes E341, Dióxido de silicio E341, Dióxido de silicioE551, Endulzantes, colorantes (sucralosa E955, 1.4GR/100		
9	**PACAS DE AGUA SIN GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML** Agua x 600 ml Paca X 24 Und		
10	**PACAS DE AGUA CON GAS EN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML** Agua con gas, caracterizada por el tratamiento de gas que ayuda a mejorar la digestión, es ideal para mezclar con limón. También se puede mezclar con algunas bebidas alcohólicas.		

REQUISITOS DE LA OFERTA	EXIGENCIA	DESCRIPCIÓN
DE ORDEN TÉCNICO	Experiencia Mínima	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.
	Descripción Características Administrativas	El proponente presentará en documento anexo, las características que oferta respecto a la prestación del servicio: • Horarios de Atención Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse.
	Idoneidad y experiencia	El oferente deberá anexar certificado de idoneidad, soportando la debida acreditación para desarrollar el objeto del presente proceso.
	Diligenciar Anexo	El oferente deberá diligenciar los anexos correspondientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La firma contratista deberá contar con medios logísticos, de transporte, personal permanente, para la fabricación, comercialización y entrega de los elementos objeto de estudio.		
2	Los elementos se escogerán de acuerdo a los diseños y modelos que una vez aprobados por el comité que delegue el Departamento de Policía Guajira, para su escogencia, dando el aval para que se fabriquen y confeccionen los elementos relacionados, según diseños escogidos		
3	El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de fabricación y comercialización de los elementos objeto del presente estudio), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a tiempo y a entera satisfacción del comprador		
4	**Experiencia,** el oferente deberá acreditar que cuenta la suficiente experiencia en el suministro de los elementos solicitados, para lo cual deberá presentar copias certificaciones hasta tres (3) de contratos ejecutados o en ejecución cuyos objetos contractuales sea similar al objeto de la presente convocatoria, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor de la presente contratación a celebrar. Las copias y/o certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica. -Nombre o razón social del contratante -Nombre o razón social del contratista -Objeto del contrato -Fecha de iniciación del contrato -Fecha de terminación del contrato -Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato -Certificación suscrita por quién la expida -Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) -Dirección y número telefónico del contratante **NOTA:** Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		

5	**CAPACIDAD LOGÍSTICA**. El oferente deberá contar con un establecimiento propio abierto al público en la ciudad de Riohacha (La Guajira), y será verificado por el comité técnico con la finalidad de verificar el la cámara de comercio, las normas básicas de higiene y al igual, la entidad busca obtener una respuesta oportuna a los diferentes requerimientos en cuanto a los servicios solicitados a el oferente, para tal fin el oferente deberá anexar copia de la cámara de comercio donde indique el establecimiento comercial abierto al público en el municipio de ciudad de Riohacha (La Guajira), Si el comité técnico lo considera necesario hará visita de verificación a dicho establecimiento.		
6	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, traslado e instalación, de los elementos objeto del presente estudio a contratar. Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la prestación de este servicio el cual debe ser coordinado con el supervisor del contrato; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		
7	**CALIDAD DE LOS BIENES** (Cumple / No Cumple). El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de producción y fechas de vencimientos muy cercanas a la entrega. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanara a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción		
8	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
9	**GARANTÍAS:** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituye una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.		
10	Dentro del plazo estipulado por la entidad para la fabricación de los elementos, el oferente debe permitir la supervisión de todos los procesos que intervienen en la cadena de producción, del comité que designe el Departamento de Policía Guajira, para que supervise y verifique el normal desarrollo de los procesos, y que los elementos cumplen con toda la calidad y diseños acordados previamente.		
11	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y seguros entre otros, para la entrega TOTAL de los productos o elementos. **NOTA:** Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de suministro, su ejecución será en forma de TRATO SUCESIVO, lo cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes medida y cantidades que lo permitan.		

12	**CALIDAD DE LOS BIENES** (Cumple / No Cumple). El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de producción y fechas de vencimientos muy cercanas a la entrega. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanara a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción		
13	**ENTREGA DE ELEMENTOS Y SOSTENIBILIDAD DE PRECIO.** El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato según los valores unitarios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato tal como lo establece el lugar de la entrega de los mismos así. Los productos que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia ubicado dentro de las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Guajira, Calle 15 Carrera 7 esquina Barrio camilo torres en la ciudad de Riohacha		
14	**FECHA DE VENCIMIENTO:** El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar productos de primera calidad, con amplia fecha de vencimiento (al menos mayor a 60 días después de la entrega), teniendo en cuenta que serán para el consumo del personal policial, a fin de evitar contratiempos o afectaciones en la salud de los funcionarios.		
15	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
16	El contratista entregara por escrito el COMPROMISO AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y, POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, donde mantenga las medidas de seguridad contra la propagación del CORONAVIUS – COVID – 19.		
17	**EL CONTRATISTA** debe acreditar por escrito el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódica		

18	El oferente adjudicatario junto con el supervisor del Contrato deberá coordinar en un plazo máximo de tres (3) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía Única del contrato, la aprobación de diseños y colores etc., de acuerdo a la Especificación Técnica; para lo cual el oferente deberá suministrar al supervisor del contrato, catálogos y muestras de los productos. Para este fin el supervisor del contrato en conjunto con el comité seleccionara y verificara cada uno de los mismos. **NOTA**: Los oferentes deberán tener en cuenta que las imágenes relacionadas en el presente estudio, son un ejemplo referencial de lo que se está solicitando, todos los elementos deberán ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.		

Nota: Para el futuro oferente la no presentación de las certificaciones en su totalidad es causal de rechazo de la propuesta, todas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato, debidamente firmado por el proponente o representante legal de la firma ofertante, en el que exprese su manifestación de "cumplimiento" o "no cumplimiento" con cada una de las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas, las cuales serán verificadas por el Evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

Con el diligenciamiento del presente anexo, declaro bajo la gravedad del juramento que los productos o bienes que ofrezco en la presente propuesta cumplen totalmente con las especificaciones técnicas detalladas, comprometiéndome a cambiar o reemplazar aquellos que al momento de la entrega llegaren a ser de inferior calidad de la exigida en la presente invitación.

_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC. No.

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro meses (4) más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro meses (4) más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato.	Contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) años más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los implementos de comunicaciones para radios portátiles y radios bases adquiridos, durante el plazo de ejecución del contrato. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato por mala calidad del servicio, siempre y cuando se acredite que es imputable al contratista.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	1	2
CLASE	Especifico	Especifico
FUENTE	Interno	Interno
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional	Operacional
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	La mala calidad del bien suministrado	La entrega del bien requerido no sea prestada de manera oportuna.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Este riesgo de puede establecer Cuando el Contratista incumpla en la calidad del bien contratado, conforme a lo establecido en el contrato.	Cuando el contratista incumple con la entrega del bien, en el término estipulado en el contrato respectivo, afectándose la recepción a satisfacción.
PROBABILIDAD	2	2
IMPACTO	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5
CATEGORÍA	Medio	Medio
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Departamento de Policía Guajira	Departamento de Policía Guajira
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Cumplimiento de las garantías previstas en el proceso de contratación, y en las condiciones exigidas para la ejecución del mismo.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO – PROBABILIDAD	Posible	Posible
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO – IMPACTO	Medio	Medio
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO – VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO – CATEGORÍA	Riego Bajo	Riego Bajo
AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	Si	Si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	Contratista
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Durante el plazo de ejecución contractual	Durante el plazo de ejecución contractual
MONITOREO Y REVISION – COMO SE REALIZA EL MONITOREO	Seguimiento del proceso de selección	Seguimiento del proceso de selección
MONITOREO Y REVISION – PERIODICIDAD CUANDO	Mensual	Mensual

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Riohacha D. E. T. y C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCÍA GUAJIRA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía PN DEGUA MIC 018-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA". conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____( ) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2020.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. _____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Riohacha D. E. T. y C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCÍA GUAJIRA
Ciudad.

Referencia: Datos básicos beneficiario cuenta para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)
TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código _____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente

de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°_____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA SI APLICA)

Riohacha D. E. T. y C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCÍA GUAJIRA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES (PERSONA NATURAL SI APLCA)

Riohacha D. E. T. y C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCÍA GUAJIRA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 8

CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS

Riohacha D. E. T. y C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLCÍA GUAJIRA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen lícito y serán empleados en el desarrollo de este contrato una vez me sea adjudicado el proceso.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 9

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad policial en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.
Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.
Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Así mismo, el oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017 (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
DOCUMENTO IDENTIDAD _____
EMPRESA _____

NIT. No. _____

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de

autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones